

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2025-425



Fecha de ingreso: 11-02-2025

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 26-02-2025

Folio: 2025-425

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ALDO SOCORRO QUINTANA MARTINEZ

Domicilio: CALLE GRANJA AVICOLA #14801 FRACC UNIVERSITARIO

Telefono: 614-140-2350

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-443-068-00003-00-0000

Propietario: ALDO SOCORRO QUINTANA MARTINEZ

Domicilio: CALL DE LA BALLENA L-01 M-83 COLONIA UNIVERSITARIO FRACCIONAMIENTO

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

29 DE ABRIL DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	50.29	0.00	0.00		682.78
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	78.36	0.00	21.11		2,475.89
1990340	REVISION DE PLANOS	2	128.65	0.00	21.11		508.32
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	2	128.65	0.00	21.11		338.88
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	682.78
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	2.	128.65	0.00	21.11		315.87
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

TOTALES

643.25

0.00

105.55

5,004.52

1083 JUAN ENRIQUE DE LOS SANTOS RAMIREZ - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

LIC. JAVIER EMILIO CRUZ VALENZUELA
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACION URBANA
EN AUSENCIA DE LA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 109 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 26-02-2025 11:5:14

Dirección: null

Usuario:

302c0214554455b91d1d4f4b916717fd926f8600f8d2a4f602140779d4e12c2ec86b81a5bb5df75e1d3465779314